



## GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



### ACUERDO REGIONAL N° 090 - 2019-GR-LL/CR

Trujillo, 27 de diciembre del 2019.

#### **“APROBAR LA CONFORMACION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD PARA EL PERIODO DE GESTION DEL AÑO 2020”**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Extraordinaria de fecha viernes 27 de diciembre del 2019; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N° 405-2019-GRLL-CR/GVQD recepcionado con fecha 19 de diciembre del 2019, que contiene la propuesta de Mesa Directiva para el año 2020, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680 “Ley de Reforma Constitucional”, concordante con el artículo 2° de la Ley N°27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Consejo Regional emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39 de la citada Ley Orgánica, que señala que los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR, en su artículo 8° regula la elección de la Mesa Directiva del Consejo Regional de La Libertad.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2019, se sometió a debate la propuesta de Mesa Directiva para el año 2020, eligiéndose por unanimidad, como Presidente de la Mesa Directiva para el periodo de gestión del año 2020, al Consejero Regional señor Abog. Greco Vladimir Quiroz Díaz; e integrada por la Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, en calidad de Relatora y el Consejero Regional Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez, en calidad de Vocal.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, y demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional

#### **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad para el periodo de gestión del año 2020, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

**Presidente** : Consejero Regional señor Abog. Greco Vladimir Quiroz Díaz.  
**Relatora** : Consejera Regional señora Mirtha Margot Higa Urquiaga.  
**Vocal** : Consejero Regional señor Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez

**ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR**, el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.

**POR TANTO,**  
**Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.**



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS  
Presidente